



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.627.-

Asunción, 29 de junio de 2016

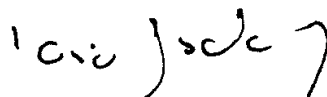
Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.191, QUE SOLICITA INFORME ACTUALIZADO AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LA CANCELERÍA NACIONAL ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA REFERENTE AL DESARROLLO DE UN REACTOR NUCLEAR ARGENTINO DENOMINADO CAREM EN LA PROVINCIA DE FORMOSA, ASÍ COMO LAS IMPLICANCIAS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López

S-167190



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.191.

QUE SOLICITA INFORME ACTUALIZADO AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LA CANCELLERÍA NACIONAL ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA REFERENTE AL DESARROLLO DE UN REACTOR NUCLEAR ARGENTINO DENOMINADO CAREM EN LA PROVINCIA DE FORMOSA, ASÍ COMO LAS IMPLICANCIAS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los siguientes puntos:

- a) Información oficial actualizada suministrada por el actual gobierno argentino con relación a la Central Nuclear (Reactor CAREM) en la provincia de Formosa.
- b) Existencia del reconocimiento oficial del actual gobierno argentino de la construcción de la central nuclear (Reactor CAREM) u otra similar.
- c) Información actualizada sobre el proyecto central nuclear (Reactor CAREM) y el estado de ejecución del mismo u otro similar.

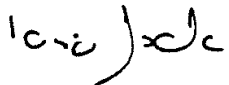
Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario




Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 19 de julio de 2016.

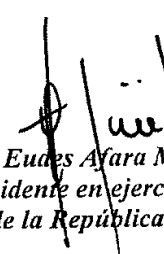
Nº 507 -

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. Nº 1.627 del 16 de junio de 2016, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución Nº 1.191 del 23 de junio de 2016, «Que solicita informe actualizado al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores con relación a la gestión de la Cancillería Nacional ante el Gobierno de la República Argentina referente al desarrollo de una reactor nuclear argentino denominado CAREM en la Provincia de Formosa, así como las implicancias de la puesta en funcionamiento», entre otros.

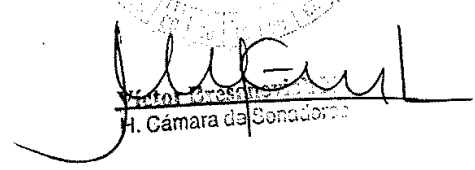
Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota VMRE/DGPB/DAII/Nº 437/16 del 11 de julio de 2016, originada en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), que consta de tres (3) fojas, que contienen las informaciones requeridas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Juan Eudes Afara Maciel
Vicepresidente en ejercicio de la
Presidencia de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Roberto Ramón Acevedo Quevedo
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores y del
Congreso Nacional
Palacio Legislativo.




H. Cámara de Senadores